

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1**

444. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. HAMZA NFISSI Y A D. ZAKARIAE NFISSI, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES Nº 25 / 2018.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000025 /2018

N.I.G : 52001 41 2 2018 0005671

Delito/Delito Leve: FALTA DE LESIONES

Denunciante/Querellante: MILOUD AOUASSAR, MINISTERIO FISCAL

Contra: HAMZA NFISSI, ZAKARIAE NFISSI

EDICTO

**DÑA. ENCARNACION OJEDA SALMERON.
DOY FE Y TESTIMONIO**

Que en el LEI nº 25/2018 se ha dictado la presente sentencia con nº 19 /2019 de fecha 02/11/2018, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. Nimrod Pijpe Molinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEI 25/2018 seguidos por un delito leve de LESIONES y en el que han sido parte ZAKARIAE NFISSI en calidad de denunciado, y como denunciante MILOUD AOUSSAR con intervención del Ministerio Fiscal, resulta lo siguiente.

Que CONDENO a ZAKARIAE NFISSI como autor responsable de un delito leve de LESIONES, a la pena de 3 meses de multa con una cuota diaria de 6 euros y responsabilidad personal subsidiaria de 1 día de privación de libertad por cada dos cuotas no pagadas, y pago de las costas procesales. Igualmente condeno a Zakarie Nfissi a que indemnice al denunciante en la cuantía de 300 euros por las lesiones causadas.

Las indicadas penas pecuniarias habrán de ser satisfechas en tres mensualidades consecutiva s, como máximo.

Notifíquese la presente al Ministerio Fiscal y las partes, en legal forma, haciéndoles saber que la misma no es firme, pudiendo interponerse frente a la misma recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su última notificación, en legal forma ante ese juzgado y del que conocerá la ltma. Audiencia Provincial de Málaga.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a ZAKARIE NFISI y MILOUD AOUSSAR, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido presente en Melilla a once de abril de dos el mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA